

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma conocimiento de los resultados de las convocatorias de la orden de incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía en las provincias de Cádiz, Granada y Jaén para el ejercicio 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

EL VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHDF9HKUU7X3JDBJSY45T45XM9	PÁG. 1/1	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS DE LA ORDEN DE INCENTIVOS PARA LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PROYECTOS TRACTORES DE LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, GRANADA Y JAÉN PARA EL EJERCICIO 2024.**

**1. ANTECEDENTES.**

La política industrial de Andalucía basa su lógica de intervención en la colaboración público privada para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía, así como su circularidad, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales. Esta política industrial ha tenido su reflejo en el plan de acción CRECE Industria para una nueva política industrial en Andalucía.

Entre las medidas incluidas en el plan CRECE se encuentra la de «incentivar el desarrollo de las cadenas de valor y proyectos tractores» con el objetivo de acelerar el desarrollo de nuevos ecosistemas industriales y de desarrollo de las cadenas de valor para dar respuesta a los desafíos y necesidades que se presentan en el ámbito de las ciudades, mediante la aplicación de tecnologías limpias para reducir la huella ecológica de la industria y para proporcionar soluciones tecnológicas eficientes y asequibles. Y ello, especialmente dirigido a aprovechar oportunidades industriales como las ligadas a la economía azul, las tecnologías para la denominada agricultura de alta productividad, la minería urbana, la mejor generación y uso de la energía, las ciudades inteligentes, el transporte eficiente y la movilidad conectada y sostenible, el bienestar y la salud de las personas o la construcción o rehabilitación de edificios a partir del nuevo modelo de construcción industrializada.

Así, el impulso de iniciativas tractoras y de desarrollo e integración de las correspondientes cadenas de valor busca favorecer desarrollos industriales vinculados a las fortalezas o potenciales regionales. La necesidad de dotarse de instrumentos de incentivos económicos eficaces para el fomento de la inversión industrial se evidencia en tanto que son muchos los retos que se proyectan abordar para alcanzar esa visión de la política industrial andaluza de diferenciación de Andalucía como región industrial, capaz de aprovechar las mejores oportunidades tecnológicas y ponerlas al servicio de la cohesión económica, social y territorial de Andalucía.

Para atender esta necesidad, la Consejería de Industria, Energía y Minas puso en marcha la Orden de 22 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para la infraestructura básica de proyectos de la industria en Andalucía. Esta Orden vino a reforzar los instrumentos de incentivos al desarrollo de las cadenas de valor y proyectos tractores, se requiere concentrar un mayor apoyo en las etapas más cercanas a la decisión de invertir, etapas en las que se acometen gastos sobre infraestructuras que resultan básicas para el desarrollo de los proyectos, y que en gran medida condicionan su localización, como son los relativos a la adquisición de terrenos, urbanización, traídas y acometidas de servicios o naves y construcciones, entre otros.

Así, a través de su primera convocatoria se pusieron en marcha de manera efectiva los incentivos con el objeto de apoyar económicamente las inversiones o gastos abonados durante el referido ejercicio 2023 en la puesta en marcha de proyectos industriales o servindustriales. Ello, con la finalidad de incentivar las decisiones de localización en Andalucía de inversiones con impacto en el desarrollo industrial, o de adelantar el desarrollo de nuevas fases de proyectos ya puestos en marcha, y con ello ayudar a acelerar proyectos con el mayor impacto sobre el empleo, adelantando sus beneficios.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7JDUTEFBG6AF4854SHZRLGC5	PÁG. 1/4	

La Consejería de Industria, Energía y Minas destinó en el ejercicio pasado 4,2 millones de euros a la primera convocatoria de la nueva línea de incentivos. En concreto, esta partida permitió sufragar una parte de las inversiones realizadas en Andalucía por 27 empresas industriales y servindustriales que, en conjunto, superaron los 6,1 millones de euros.

## 2. BASE NORMATIVA.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 58.2.1.º y 3.º que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.º y 13.º de la Constitución, la competencia sobre fomento y planificación de la actividad económica en Andalucía y sobre industria, salvo las competencias del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés de la Defensa.

El Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, atribuye a esta Consejería de Industria, Energía y Minas, según su artículo 1.1, «las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de actividades industriales, mineras y energéticas, así como la cooperación económica y el fomento de las iniciativas y acciones en dichos campos».

Asimismo, corresponde a la Secretaría General de Industria y Minas tanto el «fomento y la promoción de las actividades industriales y mineras mediante la creación, gestión y diseño de instrumentos y planes de apoyo al desarrollo del tejido productivo industrial y minero, industria 5.0, y los servicios relacionados con estos, incluida su promoción exterior» y «la gestión de incentivos para el impulso de programas de promoción y modernización industrial y de la minería, el desarrollo económico regional y la transición justa» (artículo 5.1.c) y d)).

En base a lo anterior, la Orden de 22 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para la infraestructura básica de proyectos de la industria en Andalucía, se publicó en el BOJA en la fecha de 28 de junio de 2023. Los incentivos se han basado en un régimen de subvenciones en concurrencia competitiva y bajo las condiciones del Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

## 3. RESUMEN Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 16 de enero de 2024, se instó a la Consejería de Industria, Energía y Minas a promover una convocatoria específica de la orden de incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía para proyectos ubicados en la provincia de Cádiz, y ello con base en que su industria tiene un peso relevante en la industria andaluza, tanto en términos de producción como de empleo, aunque menos relevante en cuanto al número de empresas y establecimientos industriales. Así, el 21% de la producción de la industria manufacturera andaluza de 2021 se centró en dicha provincia, de acuerdo con los datos de la Contabilidad Provincial Anual de Andalucía. Asimismo, de acuerdo con los datos del año 2022 del Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía, se ubica un 13% del número de ocupados de la industria manufacturera andaluza, mientras que su peso en el número de empresas y establecimientos industriales es del 11%, con un número de 2.918 empresas y 3.529 establecimientos industriales manufactureros.

Igualmente, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 16 de enero de 2024, se instó a la Consejería de Industria, Energía y Minas a promover una convocatoria específica de la orden de incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía para proyectos ubicados en

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTOBAL SANCHEZ MORALES

11/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmW7JDUTEFBG6AF4854SHZRLGC5

PÁG. 2/4



la provincia de Granada, y ello con base en que la industria granadina tiene un peso discreto en la industria andaluza, tanto en términos de producción como de empleo, aunque algo más significativo en cuanto al número de empresas y establecimientos industriales. Ello, debido a que el 5,5% de la producción de la industria manufacturera andaluza de 2021 se centró dicha provincia, de acuerdo con los datos de la Contabilidad Provincial Anual de Andalucía. Asimismo, conforme a los datos del año 2022 del Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía, se ubica un 9% del número de ocupados de la industria manufacturera andaluza, mientras que el peso en el número de empresas y establecimientos industriales es del 12%, con un número de 3.257 empresas y 3.668 establecimientos industriales manufactureros.

Por último, mediante sendo Acuerdo, de igual fecha, se instó a la Consejería de Industria, Energía y Minas a promover una convocatoria específica de la orden de incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía para proyectos ubicados en la provincia de Jaén, y ello con base en que la industria jiennense tiene un peso significativo en la industria andaluza, sobre todo en términos de empleo, ocupando una posición relativa más discreta en términos de producción o número de empresas y establecimientos industriales. Ello, debido a que el 9,9% de la producción de la industria manufacturera andaluza de 2021 se centró en dicha provincia, de acuerdo con los datos de la Contabilidad Provincial Anual de Andalucía. Asimismo, conforme a los datos del año 2022 del Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía, un 13% del número de ocupados de la industria manufacturera andaluza se ubica en la misma, mientras que el peso en el número de empresas y establecimientos industriales es del 11%, con un número de 2.967 empresas y 3.296 establecimientos industriales manufactureros.

Por ello, conforme a los Acuerdos anteriores, en este ejercicio han sido realizadas tres convocatorias mediante Resoluciones de la propia Secretaría General de Industria y Minas correspondientes a las provincias de Cádiz, Granada y Jaén, de fechas 3 y 8 de mayo de 2024, presentándose un total de 196 solicitudes repartidas entre los referidos ámbitos territoriales.

De acuerdo con las condiciones establecidas, se evaluaron, finalmente, 110 solicitudes admitidas, seleccionando los mejores proyectos basándose fundamentalmente en tres elementos: la acelerada ejecución de los proyectos tractores, la naturaleza de las actividades objeto del proyecto, así como su capacidad de generación o mantenimiento de personas empleadas de manera directa asociadas al mismo. Los referidos elementos sirvieron de base para la baremación de las solicitudes adjudicando las ayudas a aquellas que obtuvieron la mayor valoración. En este sentido, los proyectos que se están ejecutando antes y cuentan con un mayor efecto sobre el empleo han tenido prioridad.

Así, la Consejería de Industria, Energía y Minas ha destinado 4,86 millones de euros a la convocatoria de la línea de incentivos en dichas provincias. En concreto, esta partida ha permitido sufragar una parte de las inversiones realizadas en Andalucía por 27 empresas industriales y servindustriales que, en conjunto, superan los 7,07 millones de euros, inducida por un incentivo global de 5,79 millones de euros.

A la vista de los resultados obtenidos, efectivamente se puede comprobar como estos incentivos, destinados a autónomos, pymes y grandes empresas, han sido capaces de favorecer la actividad industrial, financiando las primeras fases de la inversión en iniciativas que conllevan el desarrollo de nueva actividad industrial o la ampliación o modernización de instalaciones existentes.

Más concretamente, en la provincia de Cádiz han sido apoyados 9 proyectos con un incentivo que en su conjunto alcanza los 1,62 millones de euros para movilizar una inversión industrial de 2,33 millones de euros. El promedio de incentivo por proyecto ha sido de 179.610 euros con una intensidad media de apoyo del 82% de la inversión. Ello ha permitido el apoyo a proyectos en los sectores tan relevantes para la provincia como los del sector bebidas, químico, naval o del cuero, destacando el despliegue de nuevas infraestructuras productivas para la fabricación de esponjas impregnadas de jabón para usos higiénicos y sanitarios, la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7JDUTEFBG6AF4854SHZRLGC5	PÁG. 3/4	

fabricación de maquinaria y almacenaje de calderería, la prueba y ensayo de equipamiento y sistemas embarcados o la fabricación de vino.

En la provincia de Granada han sido apoyados igualmente 9 proyectos con un incentivo que en su conjunto alcanza los 1,57 millones de euros para movilizar una inversión industrial de 1,79 millones de euros. El promedio de incentivo por proyecto ha sido de 174.679 euros con una intensidad media de apoyo del 93% de la inversión. Ello ha permitido el apoyo a proyectos en los sectores tan relevantes para la provincia como los del sector alimentación, automoción, cosmética o de la industria digital, destacando la construcción de un nuevo polígono industrial con 27 parcelas, la mejora de instalaciones para el desarrollo y fabricación de motores, la ampliación de las zonas de almacenaje o logística, la adecuación de pavimento en industria de alimentación o la adaptación de instalaciones antincendios.

Finalmente, en la provincia de Jaén han sido apoyados igualmente 9 proyectos con un incentivo que en su conjunto alcanza los 1,67 millones de euros para movilizar una inversión industrial de 2,95 millones de euros. El promedio de incentivo por proyecto ha sido de 186.231 euros con una intensidad media de apoyo del 73% de la inversión. Ello ha permitido el apoyo a proyectos en los sectores tan relevantes para la provincia como los del sector del plástico, automoción, artes gráficas o de la industria digital, destacando los proyectos incentivados a las empresas VALEO en Martos o TAKAHATA PRECISIÓN ESPAÑA en La Carolina como empresas destacadas en el sector de la iluminación del automóvil que han ampliado y reorganizado parte de sus procesos e instalaciones gracias al apoyo recibido. Igualmente se ha abordado la ampliación y mejora de infraestructuras eléctricas para naves de proceso o la de zonas de logística y almacenaje que han conseguido una mejora de la eficiencia de las operaciones en industrias del sector químico o de la energía.

De esta manera, en su conjunto las convocatorias han abarcado a empresas de 16 sectores industriales, destacando las ayudas destinadas al sector químico y al sector de programación, consultoría y otras actividades informáticas, pero con presencia igualmente en el sector de la alimentación, construcción especializada, fabricación de maquinaria o industria química, entre otros, siendo sectores que se pueden calificar como de alta tecnología.

Los resultados obtenidos muestran el cumplimiento de la finalidad perseguida, por cuanto los incentivos han respondido a incentivar el desarrollo de las cadenas de valor y proyectos de desarrollo de actividades industriales y servindustriales, concentrando un mayor apoyo en esas etapas más cercanas a la decisión de invertir.

### 3. OBJETO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Tomar conocimiento de los resultados de las convocatorias de la orden de incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía en las provincias de Cádiz, Granada y Jaén para el ejercicio 2024.

## EL VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTOBAL SANCHEZ MORALES

11/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmW7JDUTEFBG6AF4854SHZRLGC5

PÁG. 4/4

